



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DEL MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	
ASUNTO: ORDENANZAS	
Fecha: 28/08/17	Nº: 1207
Numero: 112	Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA Nº 165 /2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 28 agosto de 2017.-

Señor PRESIDENTE
Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la continuación de Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, los fundamentos serán esgrimidos en el recinto.

[Firma]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1° .- EXCEPTUAR de lo establecido en el artículo 12 de la OM N° 152, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente, a la señora Villarroel Vargas Blanca Mary, D.N.I N° 18.873.557, numero de control 358, en el rubro Venta de Plantas.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia